

## Transición al proceso de registro profesional y cédula electrónica

Universidad Autónoma de Yucatán

1 de Junio de 2018

### Antecedente.

- A partir del 16 abril por decreto oficial todas las cédulas son emitidas de manera electrónica por la Dirección General de Profesiones (DGP) de la Secretaría de Educación Pública.
- A partir del 1 de octubre el registro profesional ante la DGP sólo se podrá realizar de manera electrónica por medio de títulos electrónicos firmados con la e.firma (FIEL).

### Implementación del estándar del título y cédula electrónica en la UADY.

#### Etapa 1. Del 22 de mayo al 28 de septiembre de 2018.

- Se continúa la emisión de títulos físicos.
- Se detiene el trámite de solicitud cédulas ante la DGP por parte de la UADY. En esta etapa sólo se tramitarán las cédulas de los expedientes que ingresaron a la Oficina de Titulación y registro profesional antes del 22 de mayo.
- Los interesados pueden tramitar su cédula electrónica una vez que su título ha sido registrado por la UADY, haciendo su solicitud y pago directamente en la página [www.gob.mx](http://www.gob.mx). Es por esta razón que se retiró la hoja de ayuda para pagos de la página de la Oficina de Titulación y Registro Profesional de la UADY para así evitar duplicidad de pagos.

#### Etapa 2. A partir del 1 de octubre

- Todos los títulos se emitirán de forma electrónica (archivo XML y su representación gráfica en PDF).
- La UADY registrará todos los títulos de manera electrónica ante la SEP.
- Los interesados pueden tramitar su cédula electrónica en línea